



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES PRESENCIAL No. LP-919044992-I30-2017

“EQUIPO MÉDICO”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:00 horas del día 15 de Agosto del 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el tercer piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Internacionales Presencial No.LP-919044992-I30-2017** referente a la Adquisición de **“Equipo Médico”**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, C.P. *Erika Yadira González Gómez*; *área usuaria*, el Dr. *Noé Enrique Pérez Anguiano*, Representante de la Dirección de Hospitales, **Invitados Permanentes:** Todos de este Organismo, la Lic. *Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, y el C.P. *Leopoldo Aguilar Mendoza*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley a este acto asisten los C. Fernando Israel Romeo Martínez, Héctor Gabriel Garza Herrera y Joaquín Almanza Sada en calidad de observadores.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la Lista asistencia de los proveedores, estando presente **Sommet Médical, S.A. de C.V.**, representada por la C. *Fatima Susana Pérez Fedi* y **Comercializadora Cangas, S.A. de C.V.**, representada por el C. *Hugo Islas Rodriguez*.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

La compañía **Comercializadora Cangas, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se acepta su propuesta técnica presentada para las partidas No. 2 y 3, de esta convocatoria.



A la compañía **Sommet Médico, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 por no presentar el registro sanitario solicitado en el numeral 1.1.12 y en el número 10 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación y se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 3 ya que no tuvo observación alguna.

A la compañía **Diagnostics Solutions, S.A.P.I. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 4 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 de las bases de la presente licitación, de acuerdo a lo siguiente: Punto 7. Con matriz de reconstrucción de 512x512, 768x768 y 1024x1024, el licitante señala en su propuesta técnica Anexo 2 referenciar la característica en Catálogo 1 página 9 "Matriz Reconstrucción 512 x 512", sin demostrar matriz de reconstrucción de 768x768 y 1024x1024, punto 18 Que incluya extensión de la mesa que permita que el usuario realice exploraciones más largas (300 mm adicionales), el licitante señala en su propuesta técnica Anexo 2 "Los accesorios de posicionamiento sirven para colocar de forma óptima al paciente durante la medición: prolongación del tablero Manual 1, pág. 170 sin demostrar que oferta 300 mm., punto 19.- Que incluya transformador de aislamiento global, el licitante señala en su propuesta técnica Anexo 2 "Transformador de aislamiento global. Catálogo 5, pág.1", el cual corresponde a una imagen en formato Word debiendo presentar catálogos o manuales completos solicitados en las bases de licitación y junta de aclaraciones, por lo cual no se puede evaluar que corresponda a lo solicitado.

A la compañía **Imagymed, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 4 por no presentar Alta o apertura de establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilio en el área Metropolitana de Monterrey, N.L.; solicitada en el número 11 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.

Todos los rechazos mencionados se realizan por la convocante con la facultad que tiene prevista en los inicios a y g del numeral 13 de las bases que a la letra dice: La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa causas de descalificación a) que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas y en la fracción XI del artículo 74 del Reglamento que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley, durante la etapa de evaluación de las propuestas podrán desecharse aquéllas que no hayan cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria, respecto de los cuales se haya determinado en la Convocatoria que su omisión implicará el desechamiento de la propuesta, debiéndose indicar en el fallo las proposiciones que hayan sido desechadas por este motivo, especificando los requisitos cuya omisión dio lugar a tal determinación"

Las partidas 1 y 4 se declaran desiertas por no haber sido aceptada ninguna de las propuestas técnicas presentadas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el primer piso del inmueble sito en la calle Matamoros Oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L., C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

ACTA DE FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES PRESENCIAL
 No. LP-919044992-130-2017

PÁGINA 2 de 4



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 11:17 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZALEZ GOMEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	DR. NOÉ ENRIQUE PÉREZ ANGUIANO	

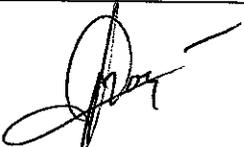
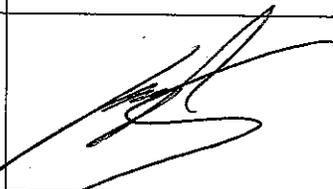
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	



REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. LEOPOLDO AGUILAR MENDOZA	
---	-------------------------------	---

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SOMMET MÉDICAL, S.A. DE C.V.	C. FATIMA SUSANA PEREZ FEDI	
COMERCIALIZADORA CANGAS, S.A. DE C.V.	C. HUGO ISLAS RODRIGUEZ	

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. FERNANDO ISRAEL ROMEO MARTÍNEZ	
	C. HÉCTOR GABRIEL GARZA HERRERA	
	C. JOAQUÍN ALMANZA SADA	

(Handwritten signatures and marks)